

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARÍA PERDOMO ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.542.688	CONTRATO No.	1226-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN en el marco del convenio interadministrativo 1117 de 2018 y dirigido a las personas objeto de atención definidas por la entidad.			
---	--	--	--

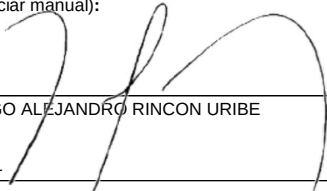
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento a la población objeto de atención focalizada por la ARN y especialmente a las personas ubicadas en el Grupo Territorial interesadas en emplearse, en orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	Se realizó la revisión de tres(3) bases de datos de población objetivo identificada con ubicación laboral para el año 2020 que se encuentran en los diferentes municipios del departamento del Caquetá y de los dos AETCR, con esta información se realizó la verificación de las personas que se encuentran inscritas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo-SENA. Con esta información previa se van a desarrollar acciones para la respectiva actualización de información para el segundo semestre del año 2021 de colocación laboral de la población objetivo.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor dentro de los primeros 8 días hábiles siguientes al inicio del contrato, el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en los servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	Se elaboró Plan de trabajo con cuatro(4) objetivos principales a desarrollar con diez (10) actividades que darán como resultado cinco (5) entregables al finalizar el contrato. Además se participa en el desarrollo de cinco (5) meses de trabajo para la creación del Plan de Trabajo y capacitación en manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo.
3. Realizar las acciones de intermediación laboral, orientación ocupacional, individual y grupal de manera presencial y/o virtual a la población objeto de atención focalizada por la ARN y especialmente a las personas ubicadas en el Grupo Territorial interesadas en emplearse, para procurar la calidad del registro de la hoja de vida, identificar sus necesidades y mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.	Se realizó orientación individual a algunas personas de Florencia sobre las vacantes laborales que tiene actualmente el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo; de igual forma se realizó cronograma de atención y orientación de la población respecto a talleres grupales e individuales que se desarrollaran en 6 municipios priorizados (San Vicente, Puerto Rico, El Doncello, Cartagena del Chaira, Solita y Florencia); se logró asesorar a 5 PPR (Personas en Proceso de Reintegración) y con base de datos se revisó 148 perfiles de población PPR de los cuales sólo 42 personas se encuentran inscritas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo-SENA.
4. Adelantar los talleres de orientación ocupacional establecidos en el Manual de Orientación Ocupacional de la APE, de acuerdo a los lineamientos brindados por la coordinación nacional de la Agencia Pública de Empleo; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	Se recibió orientación sobre de caja de herramientas que contiene el Manual de Orientación Ocupacional de la APE, para el desarrollo de talleres de orientación (Mercado Laboral e Intereses y Habilidades Ocupacionales, Autoestima y Motivación, Proyecto de Vida, Pruebas de Selección y Competencias Blandas) para desarrollar en cada uno de los respectivos municipios priorizados (San Vicente, Puerto Rico, El Doncello, Cartagena del Chaira, Solita y Florencia).
5. Realizar un mapeo de empresas ubicadas en las zonas de influencia del GT/PA, con las cuales se puedan adelantar acciones de sensibilización para la vinculación laboral de la población objetivo de atención de la ARN.	Se realizó formato de mapeo para la identificación de empresas que puedan generar vacantes laborales según el perfil de la población objetivo.
6. Implementar acciones de sensibilización con empresas y/o entidades con el propósito de generar oportunidades de vinculación laboral para la población objeto de atención de la ARN.	Se realizó acercamiento a cinco (5) empresas para sensibilización e invitación al Encuentro Empresarial a desarrollarse el 29 de Julio de 2021; De igual forma se dejan programadas visitas para Julio de sensibilización e invitación de las 12 empresas más que van a participar en el encuentro empresarial.
7. Orientar a los empresarios, cuando haya lugar a ello, en la publicación de perfiles para la provisión de vacantes en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de mejorar las posibilidades de obtención de candidatos idóneos que hagan parte de la población ARN.	Se realizó acercamiento con dos empresarios para sensibilización e invitación de evento de Encuentro Empresarial que se desarrollará en Julio, de igual forma se ha realizado la orientación presencial a 3 Personas en Proceso de Reincorporación en la actualización de información y postulación de hoja de vida a vacantes disponibles en la Agencia Pública de Empleo.
8. Realizar el seguimiento a las solicitudes publicadas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, mediante la trazabilidad en el sistema, el uso de las herramientas implementadas para la consecución de los perfiles requeridos por los empresarios y el cierre de colocación a través del aplicativo APE.	Se realizó revisión de la base de datos de población colocada laboralmente para el año 2020 de los cuales sólo 42 personas se encontraban inscritos y activos en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo-SENA, los cuales habían sido colocados a través de gestión propia o apoyo de la ARN, por ello se planifica atención y orientación empresas con capacidad de generar empleo a los perfiles identificados que tiene la población PER y PPR.
9. Apoyar a la Agencia Pública de Empleo del SENA, en todas las acciones de intermediación laboral que se generen por convocatorias especiales, procesos de preselección y entrevista, así como eventos de promoción y divulgación en la regional correspondiente y atención en oficinas móviles si así se requiere, llevando a cabo el correspondiente registro de cada acción en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo.	Se realizó una mesa de trabajo con la dirección regional de la Agencia Pública de Empleo para socialización de trabajo y eventos programas por la APE para orientación, socialización y vinculación de personas y empresas a postularse laboralmente a través de este aplicativo.
10. Registrar en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA todas las acciones de orientación ocupacional individual y grupal que se desarrollen con aprendices Sena, egresados Sena, buscadores de empleo y empresarios.	Se deja registro de las 42 personas verificadas inscritas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo-SENA, Se realizó la orientación de 3 Personas en Proceso de Reintegración en la actualización de información, verificación de vacante y postulación a las mismas.
11. Entregar mensualmente al supervisor del contrato: los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y los informes mensuales de las actividades adelantadas de conformidad con el cronograma y plan de acción presentado al inicio del contrato.	Se entrega reportes de avances y seguimiento de atención a la población objetivo y cronograma de desarrollo de actividades para cumplimiento de los objetivos.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MARÍA PERDOMO ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.542.688	CONTRATO No.	1226-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, CAQUETÁ.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN en el marco del convenio interadministrativo 1117 de 2018 y dirigido a las personas objeto de atención definidas por la entidad.

12. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de las acciones de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral.	Se informa al supervisor cada uno de los avances y programación de actividades a desarrollarse para el cumplimiento de los objetivos.
13. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Se entregará final detallado de las acciones realizadas para cumplimiento de objetivos contractuales.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se entrega informe según contenido y fechas establecidas, y se da respuesta a solicitudes para cumplimiento de actividades contractuales.
15. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado.	Se cumple con las actividades programadas para cumplimiento del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones principales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la información institucional, 21) uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 26) Seguridad y protección de la información

 LINA MARÍA PERDOMO ROJAS	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p>  <p>NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE</p> <p>Fecha VoBo: 30/06/2021</p>
--	---

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"

**CLIPSALUD IPS S.A.S**

Nit: 900304743-4

4A-56 FLORENCIA CAQUETA PBX: 4355072- 4347315 CEL: 3175176395
BARRIO PORVENIR - www.clipsalud.com**Nombre Paciente:** Lina Maria Perdomo Rojas**Empresa:** PARTICULAR**Direccion:** CRA 3A N 15-06 BRR PABLO SEXTO**Identificacion**

1117542688

Codigo Unico Paciente:

20791

Fecha Nacimiento:

26/03/1996

Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
32025	Femenino	25	Años	Soltero	Profesional Universitario FLORENCIA	22/06/2021 07:55:50
Objetivo:	Ingreso	E.P.S.:	NUEVA EPS	A.R.L.:	POSITIVA	Cargo: ORIENTADORA INCLUSION LABORAL
Contrato:		Clasificacion del Riesgo:	CLASE II	Estrato:	[1] - Bajo Bajo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclínicos y Valoración del Paciente fueron consignados en una Historia Clínica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☒	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulación de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria
Valoración por:	E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☐ PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continúa en el Cargo

PREVENCIÓN EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatología ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXÁMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes exámenes: EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL, OPTOMETRÍA.

DESCRIPCIÓN RESULTADOS DEL CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

Medidas generales; Lavados de manos: Todos los trabajadores tanto en el trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar protocolo lavados de manos con una prioridad mínima de 3 horas en donde contacto con el jabón debe durar mínimo de 20-30 segundos, toallas desechables. Disponer de alcohol glicerado en lugar acceso fácil. Distanciamiento social: Los trabajadores deben permanecer al menos 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.**Uso de tapa Boca:** Estos elementos que cubren de manera oclusiva la nariz y boca y las personas reducen la posibilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otras personas. Higiene de postura; Pausas activas cada 2 horas 5 minutos para relajamiento muscular. Uso EPP.

Autorizo al (a) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará CLIPSALUD IPS S.A.S. para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a CLIPSALUD IPS S.A.S. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Tue Jun 2021 06/06/21 07:35:24
Ronald Miguel Sotelo Marimon - C.C. 8853142 / RM: Registro Médico 18822
Especialista Salud ocupacional Reo. 0326

22/06/2021 09:46:16

Generado por SGMI - TERRASOFT,
NIT: 74814574-9. www.terrasoft.co

Lina M. Perdomo R.

Tue Jun 2021 06/22/21 07:39:53

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Índice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.clipsalud.com Opción RESULTADOS EN LINEA FLORENCIA